

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**HUMANES DE MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Considerando la resolución de 5 de abril de 2021 de “delegar la facultad de gestionar los actos administrativos, incluso los que afecten a terceros, a favor de la Junta de Gobierno Local”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID numero 82, de 7 de abril de 2021.

Considerando el error material detectado en el primer párrafo, segunda línea,

RESUELVO

Primero.—Modificar la resolución de 5 de abril de 2021 y donde dice:

“...febrero de 2020...”; debe decir: “...febrero de 2021...”.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos oportunos.

Humanes de Madrid, a 19 de abril de 2021.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.—El oficial mayor, Álvaro Moreno Navarro.

(03/14.045/21)

